



DECRETO ALCALDICIO: 1242 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION

REQUÍNOA, 16 MAY 2018 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1138 de fecha 07 de Mayo de 2018 que aprueba Resolución Exenta N°1495 de fecha 18 de Abril de 2018 la cual aprueba Convenio "Programa GES Odontológico" de fechas 22 de febrero, 6,7,8 y 23 de marzo de 2018 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$15.356.973.-

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público por el Convenio "Programa GES Odontológico" año 2018, por el Servicio de 55 altas integrales para Adultos de 60 años beneficiarias del Programa "GES 60 años", además de la confección de 70 prótesis dentales acrílicas y 40 prótesis dentales metálicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD